



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Cecilia Aguilar Velázquez

Nombre del tema: Unidad III: operaciones bancarias

unidad IV comisión nacional de protección y defensa a usuario de servicios financieros

Nombre de la Materia: Derecho bancario

Nombre del profesor: David Armando Hernández Cruz

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: "6"

Pichucalco , Chiapas 2 de agosto del 2022

UNIDAD III. Operaciones bancarias

Las denominadas operaciones activas, pasivas y de servicios de los bancos.

Pasivas. Cuando las instituciones de crédito reciben recursos del público. En virtud de ellas las instituciones contraen adeudos y, por tanto, se generan pasivos a su cargo

Activas. Cuando las instituciones otorgan crédito al público. Las instituciones se convierten entonces en acreedoras y, por ende, existen activos a su favor

De servicios. Son las llamadas operaciones neutras o atípicas y, como se verá más adelante, no implican por sí mismas la existencia de activos o pasivos para la institución.

Costo del rescate bancario

- Crédito otorgado por proveedores
- Financieras no bancarias
- Acreditamientos institucionales
- Ajolismo y usura

operaciones pasivas

- recibe depositos bancarios de dinero
- acepta prestamos o creditod
- emite bonos bancarios y obligaciones subordinadas

operaciones activas

- expedir tarjetas de credito con base en contratos de apertura de credito en cuenta corriente
- constituir depositos en instituciones de credito y entidades financieras
- expedir tarjetas de credito con base en contratos de apertura de credito con base en contratos de apertura de credito en cuenta corriente

Otorgar préstamos o créditos

Operar con valores. Los contratos de compraventa de valores que realizan las instituciones de crédito pueden ser Por cuenta propia. Cuando la institución de crédito compra para ella misma instrumentos que se cotizan en el mercado de valores

Promover la organización de empresas. Los contratos de conversión o inversiones de capital de riesgo permiten la participación de las instituciones de crédito en sociedades que, incluso, no son intermedias financieras

Operar con documentos mercantiles. En virtud de que el art. 75 del C.Co. reputa como actos de comercio "las operaciones de bancos", los "documentos" en que se contengan actos jurídicos propios de las instituciones de crédito son "documentos mercantiles".

Fideicomiso

- fiduciario
- fidelcomisario
- beneficiario
- activo fiduciario
- fideicomitente

otras operaciones neutras o servicios bancarios

Giros. Consiste en la orden que da un banco girador, a otro banco en diversa plaza, de que efectue un pago por cuenta de un cliente.

Transferencias Es un traspaso contable, de una cuenta a otra, que se realiza a ruego del titular de la cuenta en que la operación se registra como un cargo.

Secretaría de hacienda y crédito publico

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una entidad que forma parte del Gobierno Federal. Esta Secretaría regula todo lo relativo a los ingresos del Gobierno.

Banco de México

El Banco de México es el banco central de la República Mexicana y es una entidad independiente (autónoma) del Gobierno Federal.

Adicionalmente le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pago

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un organismo que forma parte del Gobierno Federal y que tiene como funciones vigilar (supervisar) y regular a las entidades que forman parte del sistema financiero mexicano para lograr su estabilidad, buen funcionamiento y sano desarrollo.

CONDUSEF

Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la protección y la defensa de los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros

Instituto para la Protección al ahorro bancario.

El objeto del Instituto para la Protección de Ahorro Bancario es garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en los bancos

El secreto bancario

operaciones que celebran con el público inversionista, cuya violación también compete a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien al efecto puede imponer las medidas correctivas, tanto a funcionarios como a empleados del sistema financiero.

La regulación de la banca mexicana a partir de la expropiación (1982)

Existen básicamente dos posiciones de política económica respecto de la intensidad de la participación del Estado en el sistema financiero y bancario, las cuales se encuentran conceptual y materialmente en los extremos de la misma línea de pensamiento.

Las seis etapas de la banca del pasado reciente a la actualidad

- Etapas dos: 1982-1990. Represión bancaria/burocracia financiera. La expropiación de la banca
- Etapas tres: 1990-1994. Free banking/privatización/desregulación
- Etapas cuatro: 1995-2001. Crisis de liquidez
- Etapas uno: 1941-1982. Banca libre al menudeo/proteccionismo/Estado empresario. La banca antes de la expropiación

COMISION NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA A USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

El objeto de esta sociedad es que las aportaciones de los patronos y en su caso los trabajadores.

Estas deben convertirse en situaciones ventajosas, con el objeto de proporcionar una pensión de retiro digno. O permitan la adquisición de un seguro en que los trabajadores tengan ventajas vitalicias

Es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, la cual es administrada por una Afore y tiene por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban

SIEFORE

Las empresas de factoraje financiero son sociedades anónimas especializadas en adquirir (de sus clientes) derechos de crédito (a favor de tales clientes) relacionados a proveeduría de bienes o servicios, a cambio de un precio determinado

EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO

Crédito son instituciones financieras, constituidas con el propósito de ofrecer acceso al financiamiento y condiciones favorables para ahorrar y recibir préstamos y servicios financieros

UNIONES DE CRÉDITO

son sociedades anónimas de capital variable con la correspondiente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores – CNBV para operar como organizaciones auxiliares del crédito, esto es, se trata de sociedades que están sujetas al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de uniones de crédito

NATURALEZA JURIDICA

Estas sociedades tienen como principal finalidad dar acceso a pequeños y medianos inversionistas mediante la posibilidad de contar con una inversión diversificada

SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN (ART. 113 LMV)

FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO (FOBAPROA)

El IPAB nace ante la complicada situación de FOBAPROA. Todos los bancos desde el punto de vista internacional tienen el apoyo del Gobierno del lugar en que se desarrollan

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que supervisa a entidades de seguros y fianzas en sus operaciones acarrearían el inconveniente de no tener un control grupal en razón de sus actividades (bancaria, bursátil y financiera)